

DIPUTADOS ARGENTINA

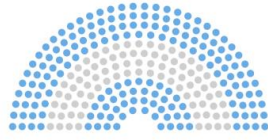
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a fin de que, conforme lo establecido por el Artículo 204 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados de la Nación, y en virtud de lo señalado en el Artículo 71 de la Constitución Nacional, se cite ante esta Honorable Cámara a la Ministra de Capital Humano de la República Argentina, Sra. Sandra Viviana Pettovello, para que brinde explicaciones detalladas sobre:

1. El resultado oficial del relevamiento realizado respecto a los merenderos y comedores comunitarios que son asistidos por el gobierno de la Nación.
2. La información acerca del “protocolo de entrega inmediata de alimentos para la distribución de los alimentos de próximo vencimiento” que se menciona en comunicado oficial del día 30 de mayo, para proceder a la entrega de alimentos almacenados en los depósitos de Villa Martelli (provincia de Buenos Aires) y de Tafí del Valle (provincia de Tucumán). En particular se requiere conocer cuáles son las fechas en las que se llevará adelante la entrega, de qué alimentos (fecha de vencimiento de los mismos), a qué comedores y bajo qué criterio de distribución.
3. Si existe un plan de acción para los alimentos que, según considera el Ministerio, no requieren de distribución inmediata, detallando cantidad y productos que encuadran en dicha clasificación.
4. Los alimentos entregados por ese Ministerio a los merenderos y comedores comunitarios hasta la fecha; cantidad, destino, proyección de entregas durante el año. Stock encontrado al 11 de diciembre de 2023 y en la actualidad.
5. El presupuesto total fijado y devengado para la asistencia alimentaria a merenderos y comedores comunitarios para el año en curso detallado por programa y actividad.
6. Cláusulas, detalles, estado de ejecución de los convenios firmados por la cartera a su cargo, con distintos organismos e instituciones, entre ellos la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Cáritas Argentinas, entre otras.



DIPUTADOS ARGENTINA

7. La cadena de responsabilidades en materia de distribución de alimentos y las sanciones en marcha o previstas hacia los funcionarios y funcionarias responsables de esas tareas. Además la cadena de responsabilidades en la celebración de convenios y contratos con cooperativas o particulares, vinculadas a las tareas antes mencionadas.
8. Las licitaciones en marcha y ejecución para la compra y posterior entrega de alimentos a merenderos y comedores comunitarios.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN

ACOMPaña: DIPUTADA MONICA FEIN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Hemos observado no sin sorpresa que en las últimas semanas se han sucedido una serie de hechos, marchas y contramarchas respecto al trabajo que debe desarrollar el Ministerio de Capital Humano, a cargo de la Sra. Sandra Viviana Pettovello, quien tiene bajo su órbita las secretarías de Niñez, Adolescencia y Familia; Educación; Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y Cultura. Denuncias judiciales que involucran a la Ministra Petovello por falta de entrega de alimentos, entre otras cuestiones, en el marco de la emergencia alimentaria que atraviesa nuestro país.

Según datos recientes, surgidos del estudio que realiza la Maestría en Econometría de la Universidad Torcuato Di Tella (UTDT), el 51,8% de la población es pobre, lo que implica que más de tres millones de personas cayeron bajo la línea de la pobreza durante el primer trimestre de 2024, alcanzando así a más de 24 millones de argentinos como pobres. Vale recordar que, según el INDEC, una familia tipo, integrada por dos adultos y dos menores, debió sumar en marzo, ingresos superiores a \$773.385 para no quedar bajo la línea de la pobreza, y \$358.049 para no caer en la indigencia. Según el Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina (UCA), la pobreza trepó al 57,4% de la población, y el 32% de niños y adolescentes sufre carencias alimentarias.

El agravamiento de la situación social, producto de las medidas llevadas adelante por este gobierno, profundizando la crisis socioeconómica en la que ahondó el gobierno anterior, implica que cada día aumenta el número de personas que acuden a comedores y merenderos comunitarios para poder alimentarse, al menos, una vez al día.

En este contexto, y en el marco de la Emergencia Alimentaria (en vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, según el Artículo 87 de la Ley N° 27.701), el gobierno nacional, amparándose una vez más en la necesidad de llevar adelante auditorías, decidió retener miles de toneladas de alimentos que son imprescindibles para responder a la demanda urgente de una porción importante de nuestra población y suspender la asistencia alimentaria a los comedores.



De acuerdo a la información conocida a través de distintos medios periodísticos, en el último relevamiento efectuado por el Ministerio entre el 7 de febrero y el 17 de mayo, se determinaron un total de 3.385 establecimientos. Vale decir que existen al menos otros 8.000 que son asistidos a través de convenios firmados con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) en el marco de la ampliación del Programa de Abordaje Comunitario.

Señor presidente, se suma a lo expuesto una política errática en la gestión; el despido, la renuncia, el alejamiento obligado, o cuestiones no aclaradas, que han llevado a que al día de la presentación de este proyecto sean doce los funcionarios y funcionarias que abandonaron la cartera, a saber: Pablo de la Torre, ex secretario de Niñez, Adolescencia y Familia, alejado bajo sospechas de contrataciones tercerizadas según informaciones periodísticas; Horacio Pitrau, quien se desempeñaba como subsecretario de Trabajo, despedido el 6 de enero; Omar Yasín, ex secretario de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, despedido por TV por el propio presidente Javier Milei luego del aumento del 50% en los sueldos de los jerárquicos del Poder Ejecutivo; Mariana Hortal Sueldo, reemplazante de Pitrau en la Subsecretaría de Trabajo; Liliana Acosta de Archimbal; Fabián Perechodnik, menos de una semana a cargo de la jefatura de gabinete del Ministerio; Pablo Rodríguez, Subsecretario de Políticas Sociales, renunció el 15 de febrero; Maximiliano Keceli, secretario de Coordinación Legal y Administrativa, renunció el 23 de abril; Ricardo Spartano, quien duró nueve días; Luis Palomino, subsecretario de Empleo y Formación Laboral, fue despedido el 16 de mayo. Agustín Sánchez Sorondo, subsecretario Administrativo, dejó su cargo el 15 de febrero. Y, por último, Rodrigo Aybar, subsecretario de Economía Social, quien renunció el 4 de marzo.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN

ACOMPaña: DIPUTADA MONICA FEIN